Comité Técnico Convenio No.654 de 2024

ACTA No. 13

Fecha: 28 de noviembre de 2024

Hora: 2:00 p.m. a 7:00 p.m- ampliada la sesión hasta las 11:30 p.m.

Lugar: Asincrónico a través del correo electrónico

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
NOMBRE	**CARGO**
Ana María Boada	Subsecretaría de Gobernanza- SCRD en comisión
Hugo Jairo Robles	Asesor de Despacho- SCRD Supervisor del Convenio
Nathalia Rippe	Asesora de Despacho- SCRD
María del Pilar Ordoñez	Directora General COCREA
Oscar Medina	Director Corporativo COCREA
María Fernanda Rojas	Delegada Alcaldía Local de Candelaria
María Isabel Herazo	Delegada Alcaldía Local de Santafé
Paola Vives	Coordinadora del proyecto COCREA Secretaria Técnica
Angélica Segura	Gerente del proyecto-SCRD

ORDEN DEL DIA:

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación del presupuesto de ejecución V7
4. Presentación y aprobación de contrataciones y procesos contractuales
 4.1. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos de los proyectos “Obra Performática- Navidad 2024” de la Plaza de la Santamaría y “Obra Escenográfica- Navidad 2024” de la Plaza de Bolívar.

4.2. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos de los proyectos “Obra Performática- Navidad 2024” de la Plaza de la Santamaría.
4.3. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos de los proyectos “Obra Escenográfica- Navidad 2024” de la Plaza de Bolívar.

5. Póliza de RCE
6. 4x1000 del proyecto
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO

De conformidad con el PARÁGRAFO TERCERO y PARÁGRAFO CUARTO de la CLÁUSULA QUINTA – COMITÉ TÉCNICO DEL CONVENIO de las condiciones adicionales del convenio, el Comité Técnico podrá deliberar virtualmente previa convocatoria escrita o por internet a cada uno de sus integrantes.

Mediante correo electrónico se convocó a una sesión virtual asincrónica del Comité Técnico N°13 del Convenio Interadministrativo N°654 de 2024, con el siguiente orden del día:

1. **Verificación del quórum.**

Se verificó el quórum para deliberar y tomar decisiones, con la representación de todas las partes.

2. **Aprobación del orden del día**

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. **Presentación y aprobación del presupuesto de ejecución V8**

Se somete a consideración del Comité, el Presupuesto de ejecución V8 con los siguientes movimientos:

ACTIVIDADES	CONCEPTO o RUBRO	Presupuesto Versión 7-Acta No 12	movimientos		Presupuesto Versión 8-Acta No 13	Fuentes de Financiación			
			DEBITO	CREDITO		SCRD	FDL SANTAFE	FDL CANDELARIA	COCREA (ESPECIE)
OBRA PERFORMATICA									
	Plantas eléctricas y cubrecables	$ 230.842.010		$ 68.466.510	$ 162.375.500	$ 15.334.607	$ 147.040.893		
	Gastos de producción obra Performatica	$ 95.546.929	$ 74.015.010	$ 6.455.761	$ 163.106.178	$ 163.106.178			
	Servicio de alimentación y catering	$ 123.502.000		$ 5.548.500	$ 117.953.500	$ 65.664.206	$ 52.289.294		
	Servicio de acreditaciones	$ 1.104.500	$ 311.600		$ 1.416.100	$ 1.416.100			
	Servicio de transporte local	$ 31.360.000	$ 2.040.000		$ 33.400.000	$ 30.240.000	$ 3.160.000		
	Camerinos	$ 59.898.204	$ 4.104.161		$ 64.002.365	$ 37.380.941	$ 26.621.424		
OBRA ESCÉNOGRAFICA									
	Plantas eléctricas, cableado y cubre cables	$ 281.934.800	$ 23.657.200		$ 305.592.000	$ 105.935.245		$ 199.656.755	
	Gastos de producción Performance Escenográfico	$ 262.493.088	$ 18.902.662	$ 26.518.400	$ 254.877.351	$ 171.693.616		$ 83.183.735	
	Servicio de alimentación y catering	$ 89.280.000		$ 3.275.500	$ 86.004.500	$ 52.150.162		$ 33.854.338	
	Servicio de acreditaciones	$ 1.178.000	$ 821.200		$ 1.999.200	$ 1.999.200			
	Servicio de transporte local	$ 31.360.000	$ 2.040.000		$ 33.400.000	$ 26.240.000		$ 7.160.000	
	Camerinos	$ 37.436.378		$ 15.627.162	$ 21.809.216	$ 5.170.826		$ 16.638.390	

El archivo excel con el presupuesto de ejecución V8 en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1U3E5oNQVPP4GaY4yrYD9uGZUmo89zpnK/edit?usp=drive_web&ouid=104514938996261942428&rtpof=true

Los miembros del Comité revisaron el presupuesto propuesto en su versión V8, con el fin de evaluar los movimientos solicitados y otorgaron su aprobación, garantizando así la viabilidad financiera y operativa del proyecto.

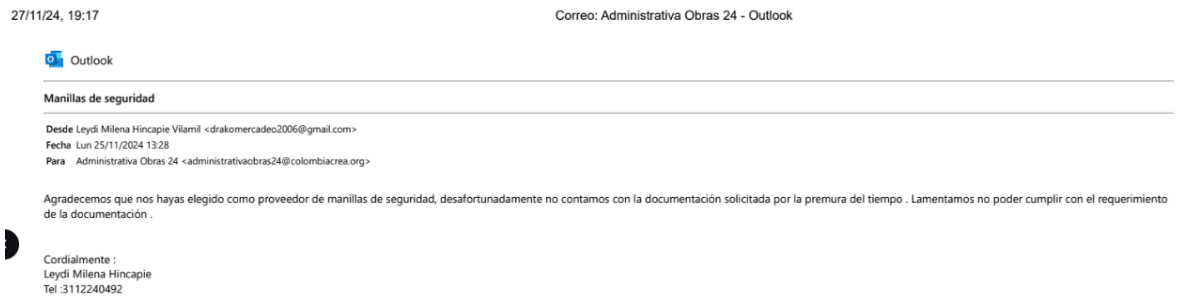
4. Presentación y aprobación de contrataciones y procesos contractuales

De conformidad con el reglamento y protocolo establecidos, se presenta a consideración de los miembros con derecho a voto del Comité Técnico del convenio, la siguiente contratación y procesos contractuales.

4.1. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos de los proyectos "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría y "Obra Escenográfica- Navidad 2024" de la Plaza de Bolívar.

4.1.1 Orden de Servicio Acreditaciones

En el pasado comité No.8 se aprobó la contratación del proveedor DRAKO para adelantar el servicio de acreditaciones para las fases de montaje, evento y desmontaje de acuerdo con las especificaciones incluidas en la cotización presentada para el evento "Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024", por valor de **$2.282.500**. Sin embargo mediante comunicación escrita enviada el lunes 25 de noviembre, incluida en la carpeta del comité, el proveedor desistió de la contratación propuesta.



27/11/24, 19:17 Correo: Administrativa Obras 24 - Outlook

Outlook

Manillas de seguridad

Desde Leydi Milena Hincapie Vilamil <drakomercadeo2006@gmail.com>
Fecha Lun 25/11/2024 13:28
Para Administrativa Obras 24 <administrativaobras24@colombiacrea.org>

Agradecemos que nos hayas elegido como proveedor de manillas de seguridad, desafortunadamente no contamos con la documentación solicitada por la premura del tiempo . Lamentamos no poder cumplir con el requerimiento de la documentación .

Cordialmente :
Leydi Milena Hincapie
Tel :3112240492

Dado lo anterior, se solicita a los miembros del Comité otorgar la viabilidad y aprobar la contratación de ACREDITANDO.SAS. cuya cotización fue la segunda más económica por valor de **$3.415.300.**

Valor presupuestado Inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3		
	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA
$ 1.104.500	ACREDITANDO	$ 1.416.100	-$ 311.600	DRAKO	$1.104.500	$ -	VIGRAF DIGITAL	$2.210.000	-$ 1.105.500
$ 1.178.000	ACREDITANDO	$ 1.999.200	-$ 821.200	DRAKO	$1.178.000	$ -			
$ 2.282.500		$ 3.415.300			$ 2.282.500			$ 2.210.000	

El rubro de acreditaciones en el proyecto “Obra Performática- Plaza de la Santamaría” cuenta con un presupuesto de **$1.104.500.** La cotización de Acreditando tiene un valor de **$1.416.100 pesos**, presentando un saldo negativo de **$311.600,** que serán tomados del rubro *gastos de producción.*

El rubro de acreditaciones en el proyecto “Obra Escenográfica- Plaza de Bolívar” cuenta con un presupuesto de **$1.178.000.** La cotización de Acreditando tiene un valor de **$1.999.200,** presentando un saldo negativo de **$821.200,** que serán tomados del rubro *gastos de producción.*

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

4.1.2 Orden de Servicio Transporte

Para la contratación del servicio de transporte, se realizó un estudio de mercado en el que se solicitaron y analizaron cotizaciones de las empresas: Lidertur y Renetur ya que Senaltur no cuenta con los vehículos que cumplan con el requerimiento.

A continuación, se presenta a los miembros del Comité Técnico el cuadro comparativo de las propuestas recibidas, con el fin de facilitar la evaluación y toma de decisiones sobre la contratación más adecuada para este servicio.

CUADRO COMPARATIVO									
CONCEPTO o RUBRO	ITEMS	Valor presupuestado Inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			
			PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	
Servicio de transporte local Plaza de Bolivar	El servicio de transporte local debe cubrir las necesidades de movilidad del equipo artístico y de producción durante las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, con vehículos adecuados y en buen estado, con conductores profesionales, que garanticen puntualidad y seguridad.	$ 31,360,000	LIDERTUR	$ 33,400,000	-$ 2,040,000	RENETUR	$62,000,000	-$ 30,640,000	
Servicio de transporte local Plaza Santa Maria	El servicio de transporte local debe cubrir las necesidades de movilidad del equipo artístico y de producción durante las fases de montaje, ensayos, funciones y desmontaje, con vehículos adecuados y en buen estado, con conductores profesionales, que garanticen puntualidad y seguridad.	$ 31,360,000	LIDERTUR	$ 33,400,000	-$ 2,040,000	RENETUR	$62,000,000	-$ 30,640,000	
TOTAL				$ 66,800,000			$ 124,000,000		

Enlace a cuadro:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1meVZbXoLH7Smog5XHzLSopVNPaEWcG7M

El rubro servicio de transporte en el proyecto “Obra Performática - Plaza de la Santamaría”, cuenta con un presupuesto de **$31.360.000**. Una vez realizado el estudio de mercado, el proveedor que presentó la oferta más económica y que cumple desde el punto de vista técnico por valor de **$33.400.000** pesos, presenta un saldo negativo de **$2.040.000,** los cuales serán tomados del rubro *gastos de producción* Plaza de la Santamaría.

El rubro servicio de transporte en el proyecto “Obra Escenográfica- Plaza de Bolívar” cuenta con un presupuesto de **$31.360.000.** Una vez realizado el estudio de mercado el proveedor que presentó la oferta más económica y que cumple desde el punto de vista técnico por valor de **$33.400.000** pesos, presenta un saldo negativo de **$2.040.000,** los cuales serán tomados del rubro *gastos de producción Plaza de Bolívar.*

Se somete a consideración de los miembros del Comité, la contratación del proveedor LIDERTUR por un valor de **$66.800.000** discriminado de la siguiente manera:

- Para el proyecto “Obra Performática - Plaza de la Santamaría” la suma de **$33.400.000.**
- Para el proyecto “Obra Escenográfica- Plaza de Bolívar” la suma de **$33.400.000.**

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

4.1.3 INVITACIÓN ABIERTA No. 009- 2024: Plantas eléctricas, cableado y cubrecables

De conformidad con su Manual de Funciones, una vez realizado el proceso de invitación abierta, COCREA presenta a los miembros del Comité las condiciones de la selección:

Objeto: Contratar el servicio de plantas eléctricas, cableado y cubrecables para el montaje, ensayos, funciones y desmontaje del proyecto "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA Y OBRA ESCENOGRÁFICA DE LA PLAZA DE BOLÍVAR – NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá.

Se informó que el proceso de IA fue adjudicado el 27 de noviembre de 2024 al proveedor TRAVEL CARGA S.A.S. por valor de $ **467.967.500,** como se evidencia en cuadro siguiente:

Actividad	Valor Presupuestado	Valor invitación	Valor Cotizado	Diferencia Presupuesto
Plantas Electricas Plaza Santamaria	$ 230.842.010	$ 210.631.200	$ 162.375.500	$ 68.466.510
Plantas Electricas Plaza de Bolivar	$ 281.934.800	$ 281.934.800	$ 305.592.000	-$ 23.657.200
TOTAL	**$ 512.776.810**	**$ 492.566.000**	**$ 467.967.500**	**$ 44.809.310**

Es preciso señalar que de conformidad con el acta de selección, únicamente se presentó un proponente que fue seleccionado: TRAVEL CARGA S.A.S

Documentos del proceso: https://cocrea.com.co/contrataciones

El rubro Plantas eléctricas y cubrecables en el proyecto "Obra Performática - Plaza de la Santamaría", cuenta con un presupuesto de **$230.842.010**, el valor ofertado por Travel Carga corresponde a **$ 162.375.500** presenta un saldo a favor de **$ 68.466.510** los cuales serán trasladados al rubro *gastos de producción* Plaza de la Santamaría.

El rubro Plantas eléctricas y cubrecables del proyecto "Obra Escenográfica- Plaza de Bolívar" cuenta con un presupuesto de **$ 281.934.800,** el valor ofertado por Travel Carga corresponde a **$ 305.592.000** presenta un saldo negativo de **$ 23.657.200,** los cuales serán tomados del rubro *gastos de producción*

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

4.1.4 INVITACIÓN ABIERTA No. 008 DE 2024 Operación Logística y cerramientos

De conformidad con su Manual de Funciones, una vez realizado el proceso de invitación abierta, COCREA presenta a los miembros del Comité las condiciones de la selección:

Objeto: Contratar la operación logística y cerramientos del proyecto "OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA y OBRA ESCENOGRÁFICA DE LA PLAZA DE BOLÍVAR- – NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá.

Se informó que el proceso de IA fue adjudicado el 27 de noviembre de 2024 al proveedor SAFE PEOPLE S.A.S. por valor de **$692.589.938.**

Es preciso señalar que de conformidad con el acta de selección, se presentaron los siguientes proponentes: OPEN GROUP BTL, PEOPLE SECURITY SAS, SAFE PEOPLE SAS Y GSP EVENTOS.

Documentos del proceso: https://cocrea.com.co/contrataciones

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

4.1.5 Orden de servicio de Alimentación

Para la contratación del servicio de alimentación, se llevó a cabo un estudio de comparación de cotizaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de COCREA. En este proceso, se solicitaron y analizaron cotizaciones de diversas empresas especializadas, entre ellas **Servicios Gastronómicos**, **Montenegro**, **Decoradi** y **DF Catering**. Posteriormente, las propuestas fueron evaluadas de acuerdo con los requisitos establecidos.

A continuación, se presenta a los miembros del Comité Técnico la evaluación económica de las propuestas recibidas, con el fin de facilitar la evaluación y toma de decisiones sobre la contratación más adecuada para este servicio.

PROPUESTA ECONÓMICA		
OFERENTE	Menor valor por Prestar el servicio de servicio de ALIMENTACIÓN Y CATERING para los días de montaje, ensayos, funciones y según los requerimientos de los espectáculos del proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS – NAVIDAD 2024", en el marco del Convenio N° 654 de 2024 suscrito entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD, y la Corporación Colombia Crea Talento COCREA.	CALIFICACIÓN
SERVICIOS GASTRONOMICOS COLOMBIANOS S.A.S.	$ 194.116.000	100
MONTENEGRO BAKE HOUSE SAS	$ 204.336.000	95
DECORADI SAS	$ 275.949.100	70
DFG CATERING	$ 288.293.000	67

Asimismo, se presenta el cuadro comparativo del proceso:

Actividad	Valor Presupuestado	Valor invitación	Valor Cotizado	Diferencia Presupuesto
Alimentación Plaza de la Santamaria	$ 113.660.000	$ 113.660.000	$ 108.111.500	$ 5.548.500
Alimentación Plaza de Bolivar	$ 89.280.000	$ 89.280.000	$ 86.004.500	$ 3.275.500
TOTAL	**$ 202.940.000**	**$ 492.566.000**	**$ 194.116.000**	**$ 8.824.000**

El rubro servicio de alimentación en el proyecto “Obra Performática - Plaza de la Santamaría”, cuenta con un presupuesto de **$113.660.000**. Una vez realizado el proceso de comparación de cotizaciones, el proveedor que presentó la oferta más económica y que cumple desde el punto de vista técnico por valor de **$108.111.500** pesos, presenta un saldo a favor de **$5.548.500** los cuales serán trasladados al rubro *gastos de producción* Plaza de la Santamaría.

El rubro servicio de alimentacion del proyecto “Obra Escenográfica- Plaza de Bolívar” cuenta con un presupuesto de **$ 89.280.000** Una vez realizado el el proceso de comparación de cotizaciones, el proveedor que presentó la oferta más económica y que cumple desde el punto de vista técnico por valor de **$ 86.004.500** pesos, presenta un saldo a favor de **$ 3.275.500** los cuales serán trasladados al rubro *gastos de producción*

Se sometió a consideración de los miembros del Comité, la contratación del proveedor Servicios Gastronómicos por un valor de **$ 194.116.000** discriminado de la siguiente manera:

-**$ 108.111.500** Obra performática Plaza de la Santamaría
-**$ 86.004.500** Obra Escenográfica Plaza de Bolivar

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

4.2. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto “Obra Performática- Navidad 2024” de la Plaza de la Santamaría.

4.2.1. Recurso humano

La SCRD presentó a consideración de los miembros del comité la propuesta de recurso humano necesario para garantizar la adecuada producción del proyecto "Obra Performática- Navidad 2024" en la Plaza de la Santamaría. Este recurso humano se ha

definido teniendo en cuenta la magnitud, complejidad técnica y logística del evento, así como las metas planteadas en el cronograma aprobado.

4.2.1.1. Apoyo a la Producción Técnica

Se requiere contratar a un profesional con experiencia en apoyo a la producción técnica en eventos culturales, conciertos y espectáculos, que supervise el montaje y desmontaje del proyecto “Obra Performática”.

- **David Ignacio Martín Peña**

Objeto del contrato: Prestar sus servicios para el apoyo a la producción técnica del proyecto *Obra Performática- Navidad 2024" en la Plaza de la Santamaría*, incluyendo la supervisión integral de las actividades de montaje y desmontaje, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, en el marco del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y COCREA.

A continuación se detallan los honorarios:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 101.567.881**
Apoyo a la Producción Técnica	Se requiere contratar a un profesional con sólida experiencia en apoyo a la producción técnica en eventos culturales, conciertos y espectáculos, que supervise el montaje y desmontaje del proyecto “Obra Performática”.	1 Mes	$ 6.500.000	6.500.000
Total contratación Propuesta				**6.500.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**95.067.881**

La SCRD presentó a consideración del Comité el perfil de David Ignacio Martín Peña.

Hoja de vida y análisis en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1mFmWkGsshne5m-cq0222VvjnLSnFmpCa?usp=drive_link

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

4.2.1.2. Apoyos a la Producción Logística

Se requiere contratar apoyos a la producción logística con experiencia en la planificación, coordinación y ejecución de eventos culturales y con habilidad para gestionar recursos, proveedores y permisos, asegurando el cumplimiento de cronogramas y estándares de calidad.

La SCRD propuso a consideración del Comité los siguientes perfiles:

- **Leonardo Gómez Galvis**

Objeto del contrato: Prestar sus servicios para apoyar la producción logística en el sector asignado de la Plaza de la Santamaría, garantizando el cumplimiento de protocolos de seguridad, el control de ingreso de personal y equipos, y la coordinación con las autoridades locales para asegurar un flujo ordenado durante las etapas de montaje, ejecución y desmontaje del proyecto *Obra Performática– Navidad 2024*, en el marco del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y COCREA.

A continuación se detallan los honorarios:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 95.067.881**
Apoyo Producción Logística	Experto y/ o profesional con 8 años de experiencia en Producción Técnica, conocimientos especificos en sistemas de audio, iluminación y video.	1 Mes	$ 6.500.000	6.500.000
Total contratación Propuesta				**6.500.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**88.567.881**

La SCRD presentó a consideración del Comité el perfil de Leonardo Gómez Galvis.

Hoja de vida y análisis en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1msJIF5-4U34WZUoWSQoBZdWTHyJ-rALN?usp=drive_link

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

- **Camilo Rodriguez Vega**

Objeto del contrato: Prestar sus servicios para apoyar la producción logística en el sector asignado de la Plaza de la Santamaría, garantizando el cumplimiento de protocolos de

seguridad, el control de ingreso de personal y equipos, y la coordinación con las autoridades locales para asegurar un flujo ordenado durante las etapas de montaje, ejecución y desmontaje del proyecto *Obra Performática– Navidad 2024*, en el marco del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y COCREA.

A continuación se detallan los honorarios:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 88.567.881**
Apoyo Producción Logística	Experto y/ o profesional con 8 años de experiencia en Producción Técnica, conocimientos especificos en sistemas de audio, iluminación y video.	1 Mes	$ 6.500.000	6.500.000
Total contratación Propuesta				**6.500.000**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**82.067.881**

La SCRD presentó a consideración del Comité el perfil de Camilo Rodriguez Vega.

Hoja de vida y análisis en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1msJIF5-4U34WZUoWSQoBZdWTHyJ-rALN?usp=drive_link

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

4.2.1.3. Productores de campo

La SCRD propuso a consideración del Comité los siguientes perfiles:

- **Luis Emanuelle García Gallo**

Objeto del contrato: Prestar sus servicios como productor de campo para el proyecto *Obra Performática– Navidad 2024*, siendo responsable de la coordinación operativa en terreno, supervisión de actividades logísticas y técnicas, seguimiento a cronogramas, gestión de recursos y resolución de incidencias durante las etapas de montaje, ejecución y desmontaje del evento, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos, en el marco del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y COCREA.

A continuación se detallan los honorarios:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 82.067.881**
Productores de campo	Bachiller con más de 6 años de experiencia en Producción Técnica, conocimientos especificos en sistemas de audio, iluminación y video.	1 mes	$ 4.101.479	$ 4.101.479
Total contratación Propuesta				**4.101.479**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**77.966.402**

La SCRD presentó a consideración del Comité el perfil de Luis Emanuelle García Gallo.

Hoja de vida y análisis en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1KSmyJK8epy5ydPVxEyIYMdu_1pyv1QdY?usp=drive_link

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

- **Sergio Alejandro León Monroy**

Objeto del contrato: Prestar sus servicios como productor de campo para el proyecto *Obra Escenográfica – Navidad 2024*, siendo responsable de la coordinación operativa en terreno, supervisión de actividades logísticas y técnicas, seguimiento a cronogramas, gestión de recursos y resolución de incidencias durante las etapas de montaje, ejecución y desmontaje del evento, garantizando el cumplimiento de los estándares establecidos, en el marco del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y COCREA.

A continuación se detallan los honorarios:

ROL	PERFIL	TIEMPO	HONORARIOS	VALOR TOTAL
Valor Disponible Rubro Recurso Humano				**$ 77.966.402**
Productores de campo	Bachiller con más de 6 años de experiencia en Producción Técnica, conocimientos especificos en sistemas de audio, iluminación y video.	1 mes	$ 4.101.479	$ 4.101.479
Total contratación Propuesta				**4.101.479**
Nuevo Saldo Rubro Recurso Humano				**73.864.923**

La SCRD presentó a consideración del Comité el perfil de Luis Emanuelle García Gallo.

Hoja de vida y análisis en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1KSmyJK8epy5ydPVxEyIYMdu_1pyv1QdY?usp=drive_link

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

4.2.2 Camerinos

Para la contratación del servicio de camerinos, se realizó un estudio de mercado en el que se solicitaron y analizaron cotizaciones de las empresas: **2 Par, Apoyo logístico y Bravo Entertainment.**

A continuación, se presenta a los miembros del Comité Técnico el cuadro comparativo de las propuestas recibidas, con el fin de facilitar la evaluación y toma de decisiones sobre la contratación más adecuada para este servicio.

Valor presupuestado Inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2			COTIZACIÓN 3		
	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA
$59.898.204	2PAR	$ 64.002.365	-$ 4.104.161	APOYO LOGISTICO BTL	$104.432.020	-$ 44.533.816	BRAVO ENTERTAINMENT SAS	$ 85.270.800	-$ 25.372.596

Enlace a cuadro:
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1tZGhoouTDIqUOJKuHzFUghw-0h9DdPMj

El rubro servicio de camerinos en el proyecto “Obra Performática - Plaza de la Santamaría”, cuenta con un presupuesto de **$59.898.204**. Una vez realizado el estudio de mercado el proveedor que presentó la oferta más económica y que cumple desde el punto de vista técnico es **2 Par** por valor de **$ 64.002.365 pesos**, presentando un saldo negativo de **$ 4.104.161** los cuales serán tomados del rubro *gastos de producción* Plaza de la Santamaría.

Se somete a consideración de los miembros del Comité, la contratación del proveedor **2 par** por valor de $ **64.002.365**

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

4.2.3 INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2024 Diseño y la implementación de los Sistemas de iluminación y sonido

De conformidad con su Manual de Funciones, una vez realizado el proceso de invitación abierta, COCREA presenta a los miembros del Comité las condiciones de la selección:

Objeto: Prestación de servicios para realizar el diseño y la implementación de los Sistemas de iluminación y sonido para el proyecto “OBRA PERFORMÁTICA DE LA PLAZA DE LA SANTAMARÍA– NAVIDAD 2024" en la ciudad de Bogotá.

Es preciso señalar que de conformidad con el acta de selección, se presentaron los siguientes proponentes: Circuito Naranja, People Sound y Stage Entertainment.

Documentos del proceso: https://cocrea.com.co/contrataciones

Fue adjudicado al proveedor Stage Entertainment por valor de **$718.400.000**

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

4.2.4 INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2024 diseño y la implementación del sistema de estructura y scafolding

De conformidad con su Manual de Funciones, una vez realizado el proceso de invitación abierta, COCREA presenta a los miembros del Comité las condiciones de la selección:

Objeto: “Prestación de servicios para el diseño y la implementación del sistema de estructura y scafolding para el espectáculo El Sueño de Ana Nieves del proyecto “Obra Performática de la Plaza de la Santamaría– Navidad 2024" en la ciudad de Bogotá.”.

Es preciso señalar que de conformidad con el acta de selección, se presentaron los siguientes proponentes: Iluminacion Jaime Dussan SAS y HEIGHT ACCESS.

Documentos del proceso: https://cocrea.com.co/contrataciones

Fue adjudicado al proveedor Iluminacion Jaime Dussan SAS por valor de **$411.551.933**

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

4.3. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos del proyecto "Obra Escenográfica- Navidad 2024" de la Plaza de Bolívar.

4.3.1 Producción artística - recurso humano

La SCRD presenta la siguiente justificación para la consideración del Comité:

> "El 25 de septiembre de 2024 se publicó por primera vez la Invitación cultural No. 782 dirección artística del proyecto "Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024" – SCRD, la cual contaba con dos categorías: Categoría 1 - Obra Performática en la Plaza Cultural de la Santamaría: Puesta en escena de máximo cuarenta y cinco (45) minutos, deberá proponer una creación innovadora combinando una composición musical original, circo, danza y teatro en una sola presentación que cuente con ochenta (80) artistas en escena incluyendo actores, artistas circenses, bailarines u otros profesionales escénicos (ver anexo 1 y 2) y Categoría 2 - Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar: Puesta en escena de máximo veinticinco (25) minutos que cuente con cincuenta (50) artistas en escena y música original que proponga un espectáculo versátil de danza y circo de calle con acrobacias aéreas, malabares o danza desde el baldaquino del Palacio de Justicia, ajustándose al espacio para fusionarse con la exposición de esculturas gigantes iluminadas que contará con mínimo diez (10) figuras inspiradas en la flora y fauna bogotana, promoviendo la interconexión entre el agua y la biodiversidad, con el objetivo de sensibilizar al público sobre la importancia de la conservación ambiental (ver anexo 1 y 3), en donde se presentó la CORPORACIÓN BARRACA, COSMOSFERAS SAS y la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, quienes no cumplieron los requerimientos técnicos de la invitación y fue declarada desierta la categoría No. 2. Lo anterior se evidencia en el link: https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/782
>
> El 25 de octubre de 2024 se aperturó de nuevo la Invitación cultural No. 797 para la Obra Escenográfica - Plaza de Bolívar 2024 – SCRD, cuyo objeto fue "crear o adaptar una obra ya realizada al escenario de la plaza de Bolívar conforme con el formato solicitado. El objetivo es ofrecer a la ciudadanía un espectáculo innovador, interdisciplinario y multisensorial que resalte el talento artístico local. Por esta razón, la obra debe ser versátil y multidisciplinar incluyendo danza, teatro, circo o cualquier otra disciplina de las artes escénicas que se considere y debe estar diseñada para un público infantil o familiar, proponiendo una narrativa que busque la celebración de la diversidad en todas sus formas, uniendo a personas de diferentes culturas, orígenes y experiencias, promoviendo la conciencia sobre la importancia de cuidar y preservar nuestros recursos naturales, especialmente el agua, para construir un futuro más sostenible e invitando a todos los asistentes a participar, para incentivar el sentido de pertenencia y la conexión con su ciudad,

bajo un espíritu de solidaridad y festivo que fortalezca nuestra identidad cultural y lazos comunitarios de unidad y esperanza", tal y como se soporta en el siguiente link: https://invitaciones.scrd.gov.co/verInvitacion/797 , el cual fue declarado desierto en razón que el único proponente COSMOSFERAS SAS no cumplía con los requisitos del mismo.

En anuencia con lo anterior y en razón que se declaró desierto dos veces el proceso de Obra Escenográfica - Plaza de Bolívar 2024 – SCRD, la Secretaría de Cultura efectúo una invitación directa en el marco del convenio interadministrativo N° 654 de 2024, dentro de su obligación de colaboración entre entidades públicas y el manual de contratación de COCREA que en su artículo 15 que establece: "A) CONTRATOS INTUITO PERSONAE: Aquellos contratos que se celebran en consideración a las calidades individuales, personales o corporativas del proveedor del bien, persona natural o jurídica, que le agregan un valor especial al resultado que del contrato se espera y que se evidencia, en su especial conocimiento o experiencia, o por sus condiciones únicas frente a la contratación.

Dentro de las invitaciones recibimos aceptación de oferta, de quienes con su calidad individual cumplieron con la idoneidad y experiencia solicitada en la invitación directa y se justifica su necesidad de contratación."

4.3.1.1. Narradores: 2

- **Diana María Soledad Ángel Rodriguez**
- **Alejandro Gómez Valencia**

Objeto del contrato: Prestar sus servicios como artista en artes escénicas en Narración para el proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar, en el marco del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y COCREA.

Honorarios propuestos para cada uno: **$8.759.874**

Se adjuntan HV y soportes en:

https://drive.google.com/drive/folders/1Y5fF6aReOMYIFzKtIHGslKGtXTczvBGn?usp=drive_link

4.3.1.2. Acróbatas: 4

- Alberto Rincon Rincon
- Ferney Alexis Ramirez Zuluaga
- Luis Omar Arrechea Mina
- Wilmer Alberto Jiménez Pinzón

Objeto del contrato: Prestar sus servicios como artista en artes escénicas como acróbata rapel para el proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar, en el marco del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y COCREA.

Honorarios propuestos para cada uno: **$8.759.874**

Se adjuntan HV y soportes en:

https://drive.google.com/drive/folders/1zYMY3X3bkTOw2Na0d2UAPKMa7Fvx3ba2?usp=drive_link

4.3.1.3. Artistas: 44 distribuidos así:

4.3.1.3.1. Actores: 20

- Andrés Felipe Torres Orozco
- Cristian Carrillo Acosta
- Oscar Daniel Clavijo Gómez
- Daniel Esteban Moreno Camacho
- Daniela Galvis Delgado
- Felipe Correa Estrada
- Javier Camilo Rincón González
- Juan Pablo Riveros Ortega
- Jonathan Duvan Doncel Briceño
- Kenny Alberto Valderrama Guarnizo
- Laura Juliana Ángel Escalante
- Laura Cecilia Di Pietro Espinosa
- Leonardo Fernandez Ospina
- Nataly Vasquez Zuluaga
- Nicolás Gerarth Correa González
- Nicolás Alfonso Ibáñez González
- Noribeth Antonella Camacho Noguera
- Fabian Santiago Manchego Morales
- Santiago Villegas Gomez
- Valentina Lozano Sanchez

Objeto del contrato: Prestar sus servicios como otros componentes de las artes escénicas como actores para el proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar, en el marco del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y COCREA.

Honorarios propuestos para cada uno: **$8.759.874**

Se adjuntan HV y soportes en:

https://drive.google.com/drive/folders/1ocQe5vy009EQk9bAx0L2e9g4dmhipqQB?usp=drive_link

4.3.1.3.2. Bailarines: 19

- Alisson Juliet Ramírez Bautista
- Amaru Sebastián Zarate Chaparro
- Andrés Felipe Yopasa Beltrán
- Anibal Andres Quiceno Cerinza
- César Andrés Sterling Hernández
- Clara Sofía Mosquera
- Daniela Estefanía Navarro Giraldo
- Diego Leonardo Moreno Ruiano
- Gabriela Alejandra Romero Tocarruncho
- Juan Andrés Jaimes Bahamón
- Juan Esteban Pinzón Tamayo
- Juan Pablo Patiño Cardona
- Laura Carolina Zambrano Gonzalez
- Laura Daniela Vega Vargas
- Naydu Yiseth Pulido Farias
- Nestor Felipe Rengifo Dosantos
- Sharon Geraldine Pacheco Beltrán
- Valeria Salcedo Mondragón
- William Guillermo Rivera Báez

Objeto del contrato: Prestar sus servicios como otros componentes de las artes escénicas como bailarines para el proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar, en el marco del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y COCREA.

Honorarios propuestos para cada uno: **$8.759.874**

Se adjuntan HV y soportes en:

https://drive.google.com/drive/folders/1pCz3ClPmp3IZ9Disf3d4togFtNkM-Gh2?usp=drive_link

4.3.1.3.3. Músicos: 5

- Adriana Ferrer
- Cynthia Alejandra De la Espriella

- David Antonio Cantoni Gamarra
- Jenny Andrés Garzón Agudelo
- Simón Cotrina

Objeto del contrato: Prestar sus servicios como otros componentes de las artes escénicas como músicos para el proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar, en el marco del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y COCREA.

Honorarios propuestos para cada uno: **$8.759.874**

Se adjuntan HV y soportes en:

https://drive.google.com/drive/folders/1lj5UyU9SbFzvpF6d_LUjqGMIqBpUJVIT?usp=drive_link

4.3.1.4. Ingeniero de sonido: Samuel Grajales

Objeto del contrato: Prestar sus servicios como otros componentes de las artes escénicas como ingeniero de sonido en la producción edición y mezcla de sonido y edición de audio para el proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar, en el marco del Convenio Interadministrativo 654 de 2024 Secretaría de Cultura, Recreación y deporte y COCREA.

Honorarios propuesto: **$8.759.874**

Se adjuntan HV y soportes en:

https://drive.google.com/drive/folders/1zynNiOmFpU4aXwezwgK2sdm-YGMhX3DN?usp=drive_link

Se presenta a continuación el cuadro presupuestal con el detalle de la contratación propuesta:

PRESUPUESTO		APROBACIÓN			
ACTIVIDAD	**VALOR**	**Descripción honorarios artisticos**	**Cantidad**	**Valor a pagar**	**Total a Contratar**
Narradores	$17.519.748		2	$ 8.759.874	$ 17.519.748
Acróbatas Rapel	$35.039.496		4	$ 8.759.874	$ 35.039.496
Honorarios artísticos (50 artistas esecena)	$437.993.700	Actores	20	$ 8.759.874	$ 175.197.480
		Bailarines	19	$ 8.759.874	$ 166.437.606
		Musicos	5	$ 8.759.874	$ 43.799.370
		Ingeniero de sonido	1	$ 8.759.874	$ 8.759.874
		TOTAL RUBRO	**45**	**$ 35.039.496**	**$ 394.194.330**
		Saldo Rubro Honorarios	**5**		**$ 43.799.370**

Los recursos de las contrataciones presentadas se tomarán del rubro del rubro honorarios artísticos, quedando un valor disponible en el rubro de **$43.799.370.**

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con los procesos contractuales presentados, de conformidad con su manual de contratación.

4.3.2 Recurso Humano - Apoyo a la producción técnica

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) presentó para consideración en el Comité N.º 11 el perfil del señor Javier Peña para desempeñar las funciones de Apoyo a la Producción Técnica, perfil que fue aprobado en dicha sesión.

Sin embargo, se informa que el señor Peña ha decidido desistir de la oferta contractual, situación que ha generado la necesidad de iniciar la búsqueda de un nuevo profesional con experiencia en apoyo a la producción técnica en eventos culturales, conciertos y espectáculos.

El perfil identificado será presentado para evaluación y aprobación en la próxima sesión del Comité. Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier consulta o recomendación sobre este proceso.

4.3.2 Camerinos Plaza de Bolívar

Para la contratación del servicio de camerinos, se realizó un estudio de mercado en el que se solicitaron y analizaron cotizaciones de las empresas: Rent and Style, Apoyo Logístico, Bravo Entertainment, Zocay Tech. Únicamente cotizaron Rent and Style, Apoyo Logístico

A continuación, se presenta a los miembros del Comité Técnico el cuadro comparativo de las propuestas recibidas, con el fin de facilitar la evaluación y toma de decisiones sobre la contratación más adecuada para este servicio.

Valor presupuestado Inicialmente	COTIZACIÓN 1			COTIZACIÓN 2		
	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA	PROVEEDOR	VALOR	DIFERENCIA
$ 37.436.378	RENT AND ATYLE	$ 21.809.216	$ 15.627.162	APOYO LOGISTICO BTL	$51.889.950	-$ 14.453.572

Enlace a cuadro:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1HG5lY7mbg-LBBNZ5-Tsjm9fm-DR7zQPV

El rubro servicio de camerinos en el proyecto “Obra Escenográfica”- Plaza de Bolívar”, cuenta con un presupuesto de **$37.436.378**. Una vez realizado el estudio de mercado el proveedor que presentó la oferta más económica y que cumple desde el punto de vista técnico por valor de $21.809.216 pesos, con un saldo a favor de **$15.627.162** que será trasladado al rubro *gastos de producción* Plaza de la Bolívar.

Se somete a consideración de los miembros del Comité, la contratación del proveedor **Rent and Style** por valor de $ **21.809.216**

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

5. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Se somete a su consideración la aprobación y compra de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) por un valor de **$9.656.852**, requerida para cumplir con los requisitos de radicación del permiso SUGA. Dicho valor será asumido del rubro de **gastos de producción** de los dos proyectos en desarrollo.

La póliza de RCE es fundamental para los espectáculos de aglomeración masiva, ya que:

1. **Protege a los asistentes y terceros:** Garantiza cobertura ante cualquier eventualidad que pueda afectar la integridad de los asistentes, el personal técnico y artístico, así como terceros involucrados directa o indirectamente en el evento.
2. **Cumple con requisitos legales:** La normativa de espectáculos públicos exige la contratación de esta póliza como medida preventiva obligatoria para garantizar la seguridad de los eventos.
3. **Mitiga riesgos financieros:** En caso de incidentes, asegura que cualquier responsabilidad económica derivada será atendida sin afectar el presupuesto operativo del proyecto.

Se solicitó la aprobación para proceder con la adquisición de esta póliza y garantizar el cumplimiento de los estándares de seguridad y normatividad requeridos.

Enlace a póliza:
https://drive.google.com/file/d/1bMRhrecSY_Tp7uJfFBZ6_B6FiiHW7ygX/view?usp=drive_link

Los miembros del Comité Técnico verificaron la disponibilidad de recursos y otorgaron la viabilidad presupuestal y técnica para que COCREA proceda con el proceso contractual, de conformidad con su manual de contratación.

6. 4x1000 del proyecto

COCREA solicitó la revisión y aprobación para incluir en el presupuesto el valor correspondiente al impuesto del 4x1000, que asciende a **$50.740.886**. Este gasto es obligatorio conforme a la normatividad fiscal vigente y se genera por los movimientos financieros necesarios para la ejecución del proyecto. Su inclusión garantiza transparencia, cumplimiento legal y continuidad en las operaciones financieras, evitando inconvenientes que puedan afectar los objetivos establecidos. Por tanto, consideramos este ajuste como un gasto necesario y justificado dentro del marco de ejecución del convenio.

Al respecto se recibieron las siguientes aprobaciones y observaciones:

Hugo Robles, supervisor del Convenio por parte de la SCRD indicó que, de acuerdo al convenio 654 de 2024 firmado entre las partes (SCRD y COCREA), en su cláusula tercera – aportes y forma de desembolso del convenio-Parágrafo Cuarto: Para efectos de la liquidación dentro del mes siguiente a la terminación del convenio COCREA deberá allegar un informe financiero que dé cuenta de la ejecución del 100% de los recursos aportados por la SCRD, y de COCREA en el formato establecido previamente por la entidad; en dicho formato en la hoja observaciones GASTOS ACEPTABLES: En ningún caso, la Secretaría aceptará la inclusión de gastos de legalización del convenio (pólizas, publicaciones, pagos a Cámara de Comercio, etc) o descuentos por impuestos por ser estos a cargo del contratista .Por lo anterior, no es procedente incluir en el presupuesto el valor correspondiente al impuesto del 4x1000, que asciende a $50.740.886.

7. Proposiciones y varios

En el marco de la sesión se presentó la solicitud de Erika Ortega, directora artística de La Ventana quien informó que teniendo en cuenta que fue informada que el backline para ensayos y funciones debía estar a cargo de La Ventana, debido al impacto que esto implica. solicitó de manera prioritaria la realización de un comité extraordinario con la participación de la **S**CRD, COCREA y La Ventana, con el objetivo de buscar una solución adecuada.

Señaló que ni el anexo técnico de la invitación cultural que ganamos ni la misma invitación indicaban con precisión que la producción artística debía asumir el backline necesario para los ensayos y funciones. Lo estipulado se limitaba a la dirección musical, que incluye composición, orquestación, arreglos y diseño sonoro, competencias propias del área artística. Por el contrario, el backline históricamente ha sido parte de la producción técnica, ya que, aunque es solicitado por el área artística, su gestión y financiación corresponden a la producción técnica.

Por lo anterior, el supervisor Hugo Robles manifestó que, aunque el backline es una herramienta fundamental para la presentación de músicos y cantantes, permitiéndoles tocar, practicar o interpretar canciones sin necesidad de una banda completa o acompañamiento en vivo, las obligaciones relacionadas con este están claramente definidas en el contrato de la compañía artística. En la cláusula cuarta, numerales 3, 4 y 5 de dicho contrato, se enuncian las responsabilidades asociadas a la prestación de servicios para la dirección y producción musical del espectáculo artístico **"Ana Nieves"**, que incluyen los aspectos necesarios para la ejecución musical del proyecto.

Por tal motivo, no consideró pertinente la adquisición del backline con el presupuesto del convenio, ya que este corresponde directamente al contrato con la compañía artística, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

Por su parte, Nathalia Rippe y Ana María Boada afirmaron que será necesario revisar la solicitud efectuada por la Directora del proyecto artístico que se incluye en el correo de alcance y verificar de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y jurídica del proyecto.

7. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

Forman parte integral del acta:

- Correos electrónicos con los votos del comité
- Soportes de las contrataciones
- Presupuesto de ejecución V8

PAOLA VIVES BAQUERO
Coordinadora COCREA
Secretaria Técnica

Evidencias de los correos con las aprobaciones:



Re: Convocatoria a Comité técnico N°13- Convenio 654 de 2024

Hugo Jairo Robles Hernandez<hugo.robles@scrd.gov.co>

Para: coordinacionobras2024

CC: María del Pilar Ordoñez; Oscar Medina; Diana Catalina Arciniegas Gonzalez <alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co>; Angelica Maria Angarita Serrano <alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co>; Maria Fernanda Rojas Guzman <maria.rojas@gobiernobogota.gov.co>; **y 6 más**

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 28/11/2024 23:31

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Me permito pronunciarme segun convocatoria asi:

El orden del día será el siguiente:

1. **Verificación del quórum.**

R/: Confirmo asistencia.

2. **Aprobación del orden del día.**

R/: Apruebo el orden del día

3. **Presentación y aprobación del presupuesto de ejecución V8**

R/: Se conoce el presupuesto versión 7 con sus traslados y de ser aprobados en este comité quedara la versión 8.

4. **Presentación y aprobación de contrataciones y procesos contractuales**

4.1. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos de los proyectos "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría y "Obra Escenográfica- Navidad 2024" de la Plaza de Bolívar.

R/: 4.1.1 Orden de Servicio Acreditaciones: De acuerdo a la aprobación realizada en el comité No. 8 donde se aprobó la contratación del proveedor DRAKO, quien desistió de la misma, por tal motivo se convoca y se selecciona la segunda opción correspondiente al proveedor Acreditando por valor de $ 3.415.300 para las dos Plazas. Dando aprobación al traslado de recursos de gastos de producción para el rubro de servicio de acreditaciones Plaza de la Santamaría y Plaza de Bolívar y su respectiva contratación.

4.1.2 Orden de Servicio Transporte: Se da aprobación al traslado de recursos de gastos de producción por valor de $ 4.080.000 a los rubros de Servicio de transporte local para las Plazas Santamaría y Bolívar en la producción logística y la contratación luego del estudio mercado y selección del proveedor LIDERTUR por un valor de $66.800.000 para las dos Plazas.

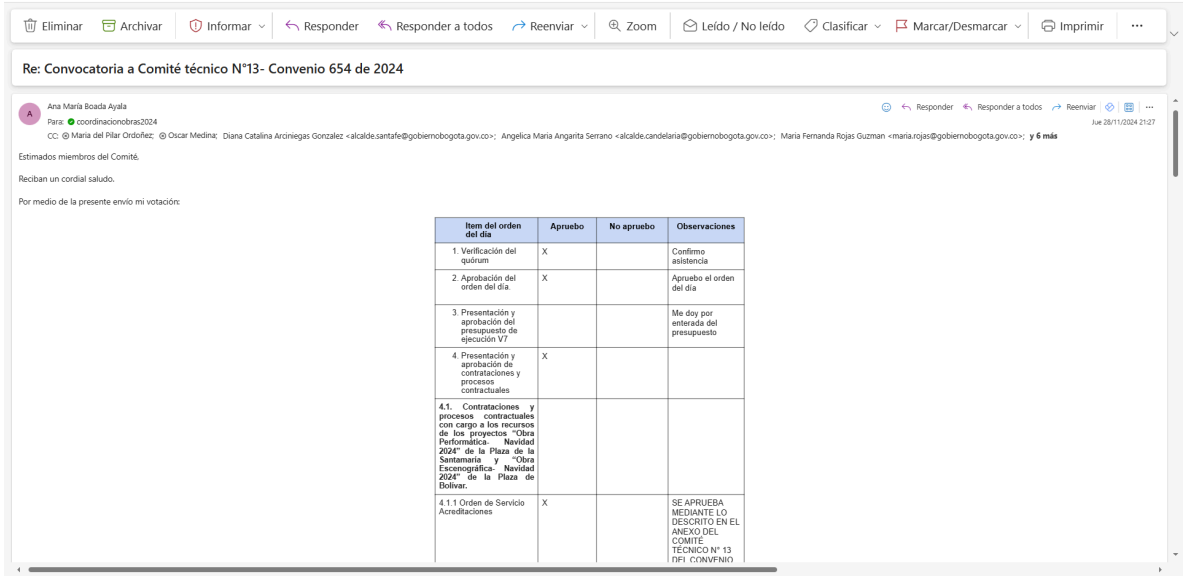
4.1.3 INVITACIÓN ABIERTA No. 009- 2024: Plantas eléctricas, cableado y cubrecables: Se da aprobación al traslado de recursos de gastos de producción de obra escenográfica (Plaza Bolívar) por valor de $ 23.657.200 al rubro Plantas eléctricas y cubrecables de obra escenográfica (Plaza Bolívar). De igual forma se aprueba el traslado del saldo a favor del rubro Plantas eléctricas y cubrecables de obra performática (Plaza de la Santamaría) por valor de $ 68.466.510 al rubro de gastos de producción obra performativa Plaza Santamaría. Y se aprueba la contratación del Proveedor Travel Carga SAS, de acuerdo a la selección de la invitación abierta por valor de $ 467.967.500

4.1.4 INVITACIÓN ABIERTA No. 008 DE 2024 Operación Logística y cerramientos.

Se recomienda reflejar en el presupuesto el valor discriminado tanto en la Plaza de la Santamaría como en la Plaza de Bolívar, con el fin de conocer cuanto recurso se necesita en cada rubro de operación logística y cerramiento de las Plazas.

Una vez se tenga esta discriminación en cada rubro indicado se verificara para su aprobación. Quedando pendiente la aprobación para la contratación del proveedor elegido según selección SAFE PEOPLE S.A.S. por valor de $692.589.938.

4.1.5 Orden de servicio de Alimentación: Se da aprobación a la contratación del proveedor Servicios Gastronómicos por un valor de **$ 194.116.000**, conforme a la selección realizada, quedando un saldo a favor en este rubro de servicios de alimentación por valor de $ 8.824.000, aprobando el



Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar | Imprimir

Re: Convocatoria a Comité técnico N°13- Convenio 654 de 2024

Ana María Boada Ayala

Para: coordinacionobras2024

CC: María del Pilar Ordoñez; Oscar Medina; Diana Catalina Arciniegas Gonzalez <alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co>; Angelica Maria Angarita Serrano <alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co>; Maria Fernanda Rojas Guzman <maria.rojas@gobiernobogota.gov.co>; **y 6 más**

Responder | Responder a todos | Reenviar

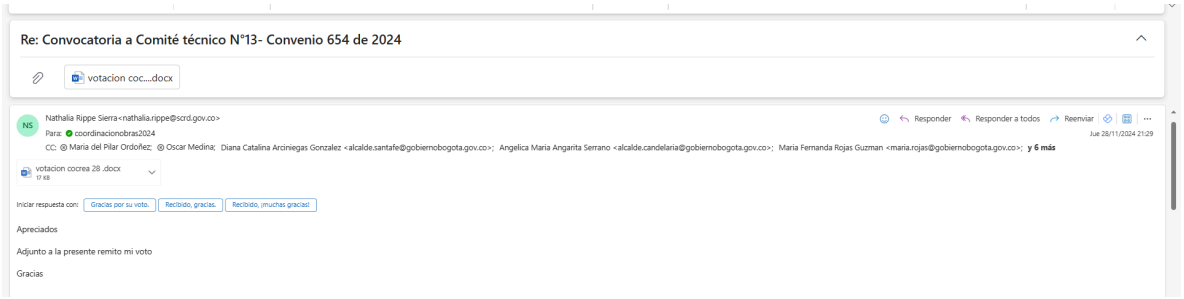
Jue 28/11/2024 21:27

Estimados miembros del Comité.

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente envío mi votación:

Item del orden del día	Apruebo	No apruebo	Observaciones
1. Verificación del quórum	X		Confirmo asistencia
2. Aprobación del orden del día.	X		Apruebo el orden del día
3. Presentación y aprobación del presupuesto de ejecución V7			Me doy por enterada del presupuesto
4. Presentación y aprobación de contrataciones y procesos contractuales	X		
4.1. Contrataciones y procesos contractuales con cargo a los recursos de los proyectos "Obra Performática- Navidad 2024" de la Plaza de la Santamaría y "Obra Escenográfica- Navidad 2024" de la Plaza de Bolívar.			
4.1.1 Orden de Servicio Acreditaciones	X		SE APRUEBA MEDIANTE LO DESCRITO EN EL ANEXO DEL COMITÉ TÉCNICO N° 13 DEL CONVENIO



Re: Convocatoria a Comité técnico N°13- Convenio 654 de 2024

votacion coc....docx

Nathalia Rippe Sierra<nathalia.rippe@scrd.gov.co>
Para: coordinacionobras2024
CC: María del Pilar Ordoñez; Oscar Medina; Diana Catalina Arciniegas Gonzalez <alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co>; Angelica Maria Angarita Serrano <alcalde.candelaria@gobiernobogota.gov.co>; Maria Fernanda Rojas Guzman <maria.rojas@gobiernobogota.gov.co>; **y 6 más**

Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 28/11/2024 21:29

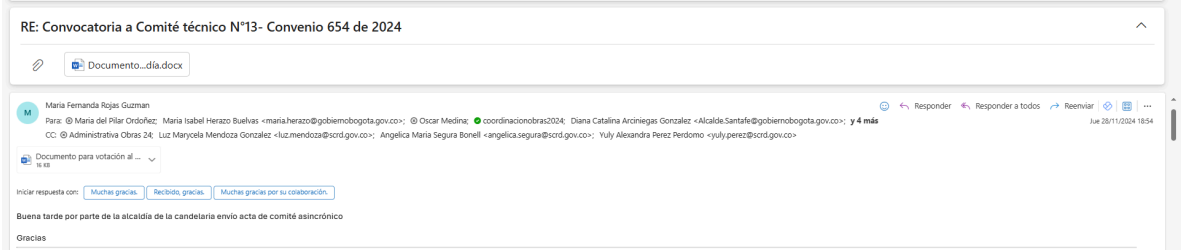
votacion cocrea 28 .docx
17 KB

Iniciar respuesta con: Gracias por su voto. | Recibido, gracias. | Recibido, ¡muchas gracias!

Apreciados

Adjunto a la presente remito mi voto

Gracias



RE: Convocatoria a Comité técnico N°13- Convenio 654 de 2024

Documento...día.docx

María Fernanda Rojas Guzman
Para: María del Pilar Ordoñez; María Isabel Herazo Buelvas <maria.herazo@gobiernobogota.gov.co>; Oscar Medina; coordinacionobras2024; Diana Catalina Arciniegas Gonzalez <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>; **y 4 más**
CC: Administrativa Obras 24; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>; Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Yuly Alexandra Perez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>

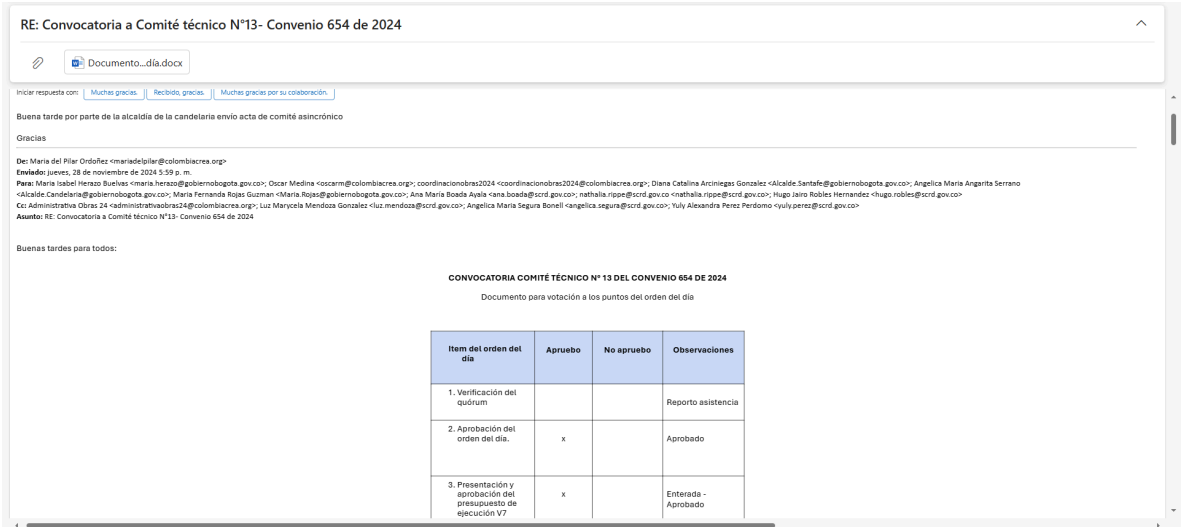
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 28/11/2024 18:54

Documento para votación al ...
16 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Recibido, gracias. | Muchas gracias por su colaboración.

Buena tarde por parte de la alcaldía de la candelaria envio acta de comité asincrónico

Gracias



RE: Convocatoria a Comité técnico N°13- Convenio 654 de 2024

Documento...día.docx

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Recibido, gracias. | Muchas gracias por su colaboración.

Buena tarde por parte de la alcaldía de la candelaria envio acta de comité asincrónico

Gracias

De: María del Pilar Ordoñez <mariadelpilar@colombiacrea.org>
Enviado: jueves, 28 de noviembre de 2024 5:59 p. m.
Para: María Isabel Herazo Buelvas <maria.herazo@gobiernobogota.gov.co>; Oscar Medina <oscarm@colombiacrea.org>; coordinacionobras2024 <coordinacionobras2024@colombiacrea.org>; Diana Catalina Arciniegas Gonzalez <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>; Angelica Maria Angarita Serrano <Alcalde.Candelaria@gobiernobogota.gov.co>; Maria Fernanda Rojas Guzman <Maria.Rojas@gobiernobogota.gov.co>; Ana Maria Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; nathalia.rippe@scrd.gov.co <nathalia.rippe@scrd.gov.co>; Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>
Cc: Administrativa Obras 24 <administrativaobras24@colombiacrea.org>; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>; Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Yuly Alexandra Perez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>
Asunto: RE: Convocatoria a Comité técnico N°13- Convenio 654 de 2024

Buenas tardes para todos:

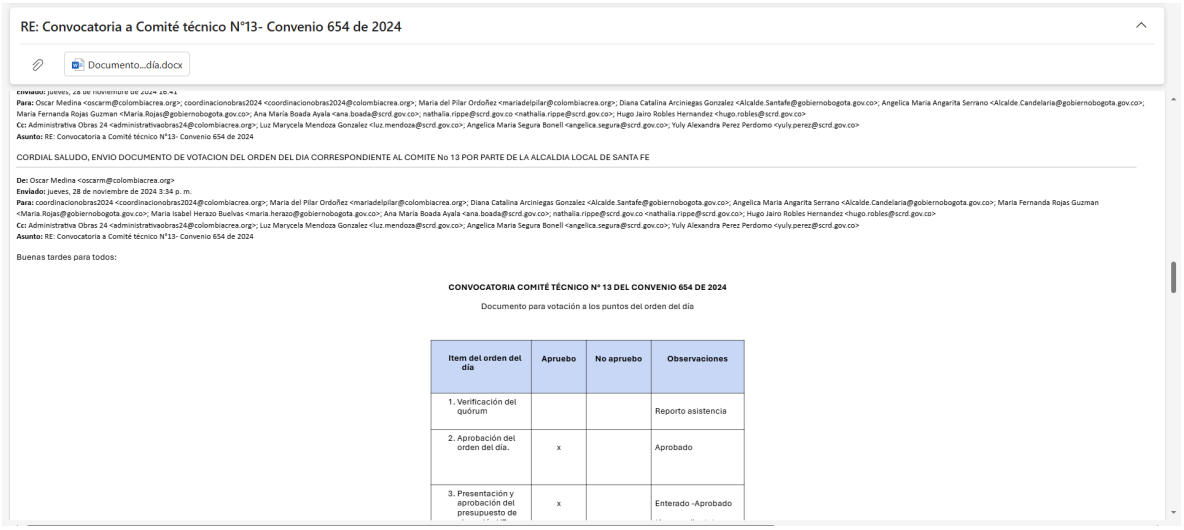
CONVOCATORIA COMITÉ TÉCNICO N° 13 DEL CONVENIO 654 DE 2024

Documento para votación a los puntos del orden del día

Item del orden del día	Apruebo	No apruebo	Observaciones
1. Verificación del quórum			Reporto asistencia
2. Aprobación del orden del día.	x		Aprobado
3. Presentación y aprobación del presupuesto de ejecución V7	x		Enterada - Aprobado

De: María Isabel Herazo Buelvas <maria.herazo@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de noviembre de 2024 16:41
Para: Oscar Medina <oscarm@colombiacrea.org>; coordinacionobras2024 <coordinacionobras2024@colombiacrea.org>; María del Pilar Ordoñez <mariadelpilar@colombiacrea.org>; Diana Catalina Arciniegas Gonzalez <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>; Angelica Maria Angarita Serrano <Alcalde.Candelaria@gobiernobogota.gov.co>; María Fernanda Rojas Guzman <Maria.Rojas@gobiernobogota.gov.co>; Ana María Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; nathalia.rippe@scrd.gov.co <nathalia.rippe@scrd.gov.co>; Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>
Cc: Administrativa Obras 24 <administrativaobras24@colombiacrea.org>; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>; Angelica María Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Yuly Alexandra Perez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>
Asunto: RE: Convocatoria a Comité técnico N°13- Convenio 654 de 2024

CORDIAL SALUDO, ENVIO DOCUMENTO DE VOTACION DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE AL COMITE No 13 POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE



RE: Convocatoria a Comité técnico N°13- Convenio 654 de 2024

Documento...día.docx

Enviado: jueves, 28 de noviembre de 2024 15:41
Para: Oscar Medina <oscarm@colombiacrea.org>; coordinacionobras2024 <coordinacionobras2024@colombiacrea.org>; Maria del Pilar Ordoñez <mariadelpilar@colombiacrea.org>; Diana Catalina Arciniegas Gonzalez <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>; Angelica Maria Angarita Serrano <Alcalde.Candelaria@gobiernobogota.gov.co>; Maria Fernanda Rojas Guzman <Maria.Rojas@gobiernobogota.gov.co>; Ana Maria Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; nathalia.rippe@scrd.gov.co <nathalia.rippe@scrd.gov.co>; Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>
Cc: Administrativa Obras 24 <administrativaobras24@colombiacrea.org>; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>; Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Yuly Alexandra Perez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>
Asunto: RE: Convocatoria a Comité técnico N°13- Convenio 654 de 2024

CORDIAL SALUDO, ENVIO DOCUMENTO DE VOTACION DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE AL COMITE No 13 POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE

De: Oscar Medina <oscarm@colombiacrea.org>
Enviado: jueves, 28 de noviembre de 2024 3:34 p. m.
Para: coordinacionobras2024 <coordinacionobras2024@colombiacrea.org>; Maria del Pilar Ordoñez <mariadelpilar@colombiacrea.org>; Diana Catalina Arciniegas Gonzalez <Alcalde.Santafe@gobiernobogota.gov.co>; Angelica Maria Angarita Serrano <Alcalde.Candelaria@gobiernobogota.gov.co>; Maria Fernanda Rojas Guzman <Maria.Rojas@gobiernobogota.gov.co>; Maria Isabel Herazo Buelvas <maria.herazo@gobiernobogota.gov.co>; Ana Maria Boada Ayala <ana.boada@scrd.gov.co>; nathalia.rippe@scrd.gov.co <nathalia.rippe@scrd.gov.co>; Hugo Jairo Robles Hernandez <hugo.robles@scrd.gov.co>
Cc: Administrativa Obras 24 <administrativaobras24@colombiacrea.org>; Luz Marycela Mendoza Gonzalez <luz.mendoza@scrd.gov.co>; Angelica Maria Segura Bonell <angelica.segura@scrd.gov.co>; Yuly Alexandra Perez Perdomo <yuly.perez@scrd.gov.co>
Asunto: RE: Convocatoria a Comité técnico N°13- Convenio 654 de 2024

Buenas tardes para todos:

CONVOCATORIA COMITÉ TÉCNICO N° 13 DEL CONVENIO 654 DE 2024

Documento para votación a los puntos del orden del día

Item del orden del día	Apruebo	No apruebo	Observaciones
1. Verificación del quórum			Reporto asistencia
2. Aprobación del orden del día.	x		Aprobado
3. Presentación y aprobación del presupuesto de	x		Enterado -Aprobado